

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Reguinoa El Vaticano, a 25 de octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Vida Nueva, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Reguinoa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de diciembre del año 2019
- Horario : inicio 20⁰⁰ Hc. término 21⁰⁰ Hc.
- Lugar y dirección : Code Comunitaria 7
Pob. Vida Nueva Psj. Sebastian Ibanez S/N

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Vida Nueva:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alvaro Gómez Acuña.	[REDACTED]	[REDACTED]
2	Rogelia Sepulveda		
3	Ivan Guillermo Joel Andes Herrera Jara.		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl